



VALPARAÍSO, 4 de octubre de 2023.

OFICIO N°11/CEI 26/2023

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA REUNIR ANTECEDENTES RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS PARA OTORGAR PENSIONES DE GRACIA A PRESUNTAS VÍCTIMAS DE HECHOS OCURRIDOS DURANTE EL DENOMINADO ESTALLIDO SOCIAL (CEI 26)**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a US. que tenga a bien informar a esta Comisión:

Respecto de las 418 pensiones de gracia concedidas a víctimas de acciones de agentes del Estado, en hechos ocurridos durante el denominado "estallido social", en detalle, cuántas de estas han sido cobradas por sus beneficiarios y efectivamente pagadas por esa Tesorería, y cuántas no han sido cobradas, total o parcial, temporal o definitivamente.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. D. Henry Leal Bizama.

Dios guarde a US.,

LEONARDO LUEIZA URETA,  
Abogado Secretario de la Comisión.

**A HERNÁN NOBIZELLI REYES, TESORERO GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

---

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 26)  
[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Tel: (32) 2505390 • Correo electrónico: [carolina.gonzalez@congreso.cl](mailto:carolina.gonzalez@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F474C6F07B0F0FBE